

Resumen ejecutivo de la Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), ejercicio fiscal 2018

A partir de 2013, el FONE sustituye al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), su presupuesto proviene del Ramo General 33 “Aportaciones Federales” que transfiere a las haciendas públicas de los estados y en su caso, de los municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación se establece en la Ley de Coordinación Fiscal.

La buena operación del FONE es un asunto vital para el éxito o fracaso del sistema educativo nacional, sus recursos deben ser usados con eficacia y su distribución deber ser precisa, el principal reto es el de superar la inercia que dejó el FAEB en la mayoría de los estados.

El PAE 2019 de Tlaxcala, indica que se deberá realizar la Evaluación de Procesos (EP) del FONE durante el ejercicio fiscal 2018, con el fin de analizar “mediante trabajo de campo y análisis de gabinete si las acciones ejecutadas con recursos del Fondo, llevan a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión”.

La ejecución de los recursos del FONE en el estado de Tlaxcala, es responsabilidad de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), el presupuesto se divide en.

	Componentes
FONE	Servicios Personales
	Gasto Corriente
	Gasto Operativo

Para cada uno de los componentes de apoyo del Fondo: Pago de nómina, gasto corriente y gasto de operación existe un solo proceso.

El Fondo cuenta con Reglas de Operación Federales, donde se definen parte de sus procedimientos o actividades. En el estado de Tlaxcala, no se cuenta con manual de operaciones, éste estaba en proceso de elaboración al momento de la evaluación. La USET cumple con la ejecución de los recursos en tiempo y forma conforme al calendario aprobado.

FONE no cuenta con un mapa general de su proceso a nivel procedimiento, por lo que se dificulta tener una visión integral del Fondo.

Entre las conclusiones se encuentra:

Se identificó un papel relevante del personal denominado “Responsables del Fondo”, por ser los encargados de realizar las actividades administrativas indispensables que permiten la recepción y ejecución de los recursos en tiempo y forma, así como las actividades de comprobación que dan transparencia en el manejo de los recursos.

Con el trabajo de campo se pudo constatar que los Operadores cuentan con amplia experiencia en el desarrollo de sus funciones, lo que los convierte en activos importantes para la función del programa.

Se identificó un solo proceso operativo para alcanzar sus objetivos, no presenta desarticulación entre los procedimientos, que mermen la calidad en la ejecución del conjunto de acciones. Algunos de los hallazgos específicos son:

- Cuenta con procesos ágiles, transparentes y oportunos para cada esquema de apoyo.
- Muestra grandes fortalezas en la ejecución de su proceso, derivadas de una amplia experiencia del personal que se desempeña en USET.
- La adecuación operativa del proceso le ha permitido alcanzar la eficiencia.
- La ejecución de los procesos actuales que desempeña el Fondo, son eficientes.
- En la medición de los atributos de los procesos del Programa se encontró un 100% de eficacia, un 90% de suficiencia y un 90% de pertinencia derivado de la separación de procesos existente que lleva a la independencia de acciones.

- La Institución que dirige la ejecución de recursos FONE, realiza una gestión y liderazgo positiva que incentiva al trabajo en equipo y una adecuada articulación de procesos.
- Se percibe apertura a la evaluación y actitud cooperativa y propositiva en los coordinadores y operadores del Programa.

Las principales recomendaciones son:

- Definición de un Proceso General del Fondo FONE estableciendo sus propios elementos normativos y con ello la definición de acciones.
- Clasificación de procesos administrativos y sustantivos del proceso general.
- Definición de estructura jerárquica que lidere las acciones del Fondo.
- Continuar con sistema de seguimiento y monitoreo periódico para verificar el cumplimiento y desempeño de los recursos.